



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 046-2023-ALC/MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 31 de enero del 2023.

EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.



VISTO:

La necesidad de designar a un funcionario en el cargo de Sub-Gerente de Tesorería al estar vacante el cargo señalado, por lo que corresponde emitir la presente:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;



Que, el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; establece que el régimen laboral de los empleados administrativos, se rigen por el establecido para la administración pública y;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; precisa que el alcalde tiene la competencia legal de designar a los Gerentes y funcionarios de confianza de la entidad y;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2023-ALC/MDSO-PH, se cesó del cargo de confianza de Sub-Gerente de Tesorería al SR. ARNALDO NAPAN PARCO, quedando vacante el referido cargo, y;

Que, la Bachiller en Administración Srta. **JHARHOL ESTEFANY CULE LEDESMA** cumple las condiciones de idoneidad conforme a la Ley N° 31419 su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; para ejercer el cargo de Sub-Gerente de Tesorería, por lo que se ha determinado por la presente designarla en el referido cargo, y.

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUARACHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Srta. **JHARHOL ESTEFANY CULE LEDESMA** en el cargo de Sub-Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, conforme a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONCEDER a la funcionaria los beneficios y derechos que le corresponden, debiendo incorporarse a la planilla de funcionarios de confianza dentro del decreto legislativo 276.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente Resolución a la funcionaria designada a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS